

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Aduanamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Residencia de Plaza», en Palma de Mallorca, sita en el paseo de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Residencia de Plaza», en Palma de Mallorca, sita en el paseo de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 18 de enero de 1969, por el sistema de aplazamiento de pago y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 28.515.120 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Aduanamiento, Alcalá, 120, segundo, Madrid, en la cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se informará de cuantos detalles se soliciten.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 5.703.024 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 9 de diciembre de 1968.—7.267-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta, sucursal número 15, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta, sucursal número 15, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cá-

mara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Director general.—7.260-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta de dos edificios situados en Soutelo-Quintela y Riva-Ameijera, Municipio Crecente

Se sacan a subasta pública, separadamente, para el próximo 28 de enero, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación, dos edificios de 90 y 140 metros cuadrados de superficie total, situados en Soutelo-Quintela y Riva-Ameijera. Municipio Crecente.

Tipos: 9.900 y 9.810 pesetas, respectivamente, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 6 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.169-A.

Resolución del Tribunal de Cuentas por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, cuyo plazo de conservación ha caducado por la cualidad del servicio a que estuvo destinado.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del concurso la venta de papel inútil en cantidad de 85 toneladas—20 por 100 más o menos—en la proporción de una tercera parte de papel de archivo y dos terceras partes de papel inferior, el que se halla almacenado en el Archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso solamente los Almacenistas clasificados autorizados que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que conste que está autorizado para esta clase de operaciones, acompañando el recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente al presente año.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría General del Tribunal—Negociado de Archivo—, en donde podrán ser examinadas por los interesados, así como el papel que se enajena, en horas de diez a trece de cualquier día laborable.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Secretario general, P. S. R., Pedro Martínez Benito.—7.230-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de bienes muebles y enseres para la instalación de la Residencia Nuestra Señora de los Milagros, de Orense.

Se convoca concurso para la adjudicación de los bienes muebles y enseres necesarios para la instalación de la Residencia de Ancianos «Nuestra Señora de los Milagros», de Orense, cuyo presupuesto asciende a pesetas dos millones cuatrocientas treinta y nueve mil doscientas noventa y cinco con veinte céntimos (2.439.295,20).

El pliego de bases que ha de regir la adjudicación podrá ser examinado en el Negociado de Suministros y Adquisiciones de esta Dirección General, Amador de los Ríos, número 7, planta tercera, de nueve a trece treinta de la mañana y de cinco a siete de la tarde, excepto los sábados en horas de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o dentro del mismo plazo en la Secretaría de la Junta Provincial de Asistencia Social del Gobierno Civil de Orense, en las horas citadas de la mañana, debiendo presentarse las proposiciones en el Registro General del Ministerio de la Gobernación, Madrid Amador de los Ríos, número 7, o en el Registro del Gobierno Civil de Orense, hasta las catorce horas del día en que termina el plazo señalado.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones.

Todos los gastos que origine este concurso, incluido el abono de los anuncios del mismo, serán a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Director general, José de Diego López.—7.232-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel anuncia subasta a la baja de las obras que a continuación se indican, incluidas en el plan provincial de 1968:

Obra número 36/29645: Conducción de agua para abastecimiento, con depósito regulador de «Luco de Jiloca».

Presupuesto: 1.528.118 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 40/29649: Urbanización calles Marcos Peña Royo y Castellón, de Teruel.

Presupuesto: 2.714.976 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra número 41/29650: Conducción de agua para abastecimiento, con depósito regulador «Cruvillén».

Presupuesto: 1.096.765 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional a constituir para cada obra será del 2 por 100 del presupuesto respectivo, y la definitiva, del 4 por 100 del mismo.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa correspondiente.

La apertura de plicas se llevará a efecto a las doce horas del día indicado en las oficinas de esta Secretaría.

Los demás requisitos de estas subastas aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 150, correspondiente al día 13 de diciembre de 1968.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, y con domicilio en, calle de, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones, señalo en la ciudad de Teruel el domicilio de don, calle, número

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 13 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Alberto Ibáñez Trujillo.—P. S. M., el Secretario, Ernesto García Arilla.—7.280-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la construcción de una cabria de 200 toneladas, con destino a este puerto.

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia concurso público para la construcción de una cabria de 200 toneladas, con destino a este puerto.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 abril de 1965, Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 3354/1967 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) La ejecución de los trabajos deberá iniciarse dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde la fecha de formalización del contrato y deberán quedar terminados en el plazo que en él se señale, que no será superior a veinte (20) meses.

c) Las bases técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa la cantidad de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000).

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda pública o median-

te aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

e) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se solicita.

f) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 13 de febrero de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 15 del mismo mes de febrero, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario de la misma Corporación, que actuará como Secretario.

g) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros Sociales.

b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en este concurso.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de, en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras), y en el plazo de meses.

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—7.116-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación de los sifones de «La Rambla Salada», «Abanilla» y «Los Pereteros», canal del Segura, trozo cuarto».

Hasta las trece horas del día que cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al en que este anuncio se haga público en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Secretaría General de la Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.796.721 pesetas.

La fianza provisional, a 95.934 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Mancomunidad, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los siguientes:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre ... (propio o de ... en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, etc., hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día ... de ... de 196... y de las condiciones y requisitos que rigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del proyecto de ampliación de los sifones de la «Rambla Salada», «Abanilla» y «Los Pereteros»—canal del Segura, trozo cuarto—, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta.

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas de esta Mancomunidad hasta las trece horas del último día del término antes indicado bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre, también cerrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago en los mismos.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad mercantil deberá presentar además de la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 284 y 296 del Reglamento General de Contratación, de no haber obtenido previamente la correspondiente clasificación acordada por el Ministerio de Hacienda, el licitador deberá acompañar declaración en la que manifieste que, de adjudicarse la presente subasta, el importe total, unido al de otros contratos que pueda tener en periodo de ejecución, no sobrepasa los cinco millones de pesetas.

Con el fin de agilizar el examen de la documentación administrativa presentada deberán numerarla de acuerdo con el orden antes indicado.

3.ª Reintegración.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de Secretaría la fianza y documentación en su caso.

5.ª Mesa de contratación.—Estará integrada con arreglo a lo dispuesto en la disposición final 2.ª, apartado c), del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril.

6.ª Subasta.—Se celebrará con arreglo a las instrucciones de 11 de septiembre de 1966 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Cartagena, 2 de diciembre de 1968.—
El Ingeniero Director, J. Pradera.—7.075-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Escuelas, viviendas y gimnasios en Guipúzcoa, Jaén, Lugo, Palencia, Toledo, Valencia y Ciudad Real.

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 29 de enero de 1968, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de esta Dirección General, para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de construcción de gimnasio y pista polideportiva en la Escuela Normal de San Sebastián (Guipúzcoa) por un presupuesto de contrata de 3.857.948,80 pesetas. Fianza provisional: 77.159 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Arquitecto director: Don Eduardo Baselga Neyra.

Obras de construcción de gimnasio cubierto y pista polideportiva en la Escuela Normal de Jaén. Presupuesto de contrata: 3.555.778,62 pesetas. Fianza provisional: 71.115,60 pesetas. Plazo de ejecución: Once meses. Arquitecto director: Don Eduardo Baselga Neyra.

Obras de construcción de Colegio nacional comarcal de 10 secciones, residencia, internado para 200 plazas, una vivienda para el Director, seis viviendas para Maestros, una vivienda para Conserje y otras dependencias en Becerreá (Lugo). Presupuesto de contrata: Pesetas 16.283.200. Plazo de ejecución: Once meses. Arquitecto director: Don Luis Vázquez de Castro. Fianza provisional: 336.464 pesetas.

Obras de construcción de Escuela comarcal con ocho secciones, cuatro viviendas para Maestros, una vivienda para Conserje y otras dependencias en Quiroga (Lugo). Presupuesto de contrata: Pesetas 7.262.891,49. Plazo de ejecución: Once meses. Fianza provisional: 145.258 pesetas. Arquitecto director: Don Luis Vázquez de Castro.

Obras de reforma en la Escuela Normal de Las Palmas de Gran Canaria. Presupuesto de contrata: 4.918.108 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional: 98.362,20 pesetas. Arquitecto director: Don Francisco Navarro Borrás.

Obras de ampliación del Colegio nacional de prácticas, construcción del parvulario y maternal, Escuela rural de Maestro único y reparaciones del edificio principal y cerramiento urbanización en la Escuela Normal de Palencia. Presupuesto de contrata: 15.718.952,26 pesetas. Fianza provisional: 314.379 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses. Arquitecto director: Don Francisco Navarro Borrás.

Obras de construcción de gimnasio cubierto y pista polideportiva en la Escuela Normal de Palencia. Presupuesto de contrata: 3.857.948,80 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses. Fianza provisional: 77.159 pesetas. Arquitecto director: Don Eduardo Baselga Neyra.

Obras de construcción de pista polideportiva en la Escuela Normal de Toledo. Presupuesto de contrata: 1.560.217,09 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional: 31.204,40 pesetas. Arquitecto director: Don Francisco Navarro Borrás.

Obras de construcción de gimnasio y frontón en la Escuela Normal de Valencia. Presupuesto de contrata: 3.540.131,81 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Fianza provisional: 70.802,70 pesetas. Arquitecto: Don Eduardo Baselga Neyra.

Obras de construcción de edificio para la Escuela Normal y sus Graduadas anejas y otros servicios en Ciudad Real. Presupuesto de contrata: 51.585.440,56 pesetas. Plazo de ejecución: Once meses. Fianza provisional: 1.031.709 pesetas. Arquitecto director: Don Francisco Navarro Borrás.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día 14 de diciembre de 1968 y terminará el 18 de enero de 1969, a la una de la tarde.

La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada a mano en las Delegaciones de Educación y Ciencia y en la Sección de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria durante las horas hábiles.

En las obras de presupuesto superior a los cinco millones de pesetas los licitadores deberán acompañar certificado de clasificación provisional grupo C (edificios y urbanizaciones) emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo (Reglamento General de Contrataciones del Estado de 28 de diciembre de 1967). Los contratistas así clasificados están exentos de acompañar la documentación complementaria, de

conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones particulares correspondiente a las obras de que se trate.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales y en particular cuando la obra se adjudique a una baja superior al 15 por 100, podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

No se admitirá en metálico depósito ante la Mesa.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Los licitadores vienen obligados a reseñar en la proposición el número del documento nacional de identidad, especificando con toda claridad la baja del tanto por ciento con la que se comprometen a llevar a cabo las obras.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Director general, E. López y López.—7.302-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cuenca anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de ampliación y reforma de unidades en el edificio escolar de «Barrio de Tiradores», de Cuenca; presupuesto de contrata, pesetas 1.656.194,42; plazo de ejecución, siete meses; plazo de garantía, doce meses.

La documentación que debe presentarse para ser admitido a este concurso es la siguiente:

1.º Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, en su caso, legalizada, y documentos acreditativos de la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquélla. Asimismo se acompañará certificación expedida por el Director general de la Sociedad, haciendo contar que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Resguardo de la constitución de la fianza provisional, por el importe del 2 por 100 del presupuesto total de contrata, constituida en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos. También será admitida esta fianza mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

3.º Certificado de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Si el licitador no tiene adjudicadas y en vigor obras del Estado por cuantía superior a cinco millones de pesetas, suplirá este certificado por declaración de encontrarse en tal circunstancia.

4.º Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Los licitadores no clasificados acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Recibo de la contribución o certificado de la Administración de Rentas, justificativo de que al anunciarse el concurso-subasta se ejercía la industria de la construcción y se estaba al corriente en el pago del impuesto industrial.

b) Documento acreditativo de encontrarse en posesión del carnet de Empre-

sa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1964, o justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros sociales, subsidios y póliza de accidentes.

6.º Documentos que prueben las condiciones especiales para la admisión previa consignada en los artículos 27 ó 28 del pliego de condiciones particulares. Estos últimos documentos se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

7.º Proposición económica, debidamente reintegrada, en sobre cerrado y lacrado, formulada exactamente conforme al modelo siguiente:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, en Cuenca, se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresarse claramente la cantidad en letra y número).

Cuenca, de de 1968.
(Firma del proponente.)

El plazo de admisión de proposiciones termina a las trece horas del día 28 del mes actual, y serán presentadas en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Cuenca, calle de Fermín Caballero, número 12, de nueve a trece de la mañana, en cuya Dependencia estarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de Cuenca, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Cuenca, 5 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente.—7.272-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Consolidación de viviendas y edificio social en el pueblo de Sodeto, de la zona regable del Flumén (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Consolidación de viviendas y edificio social en el pueblo de Sodeto, de la zona regable del Flumén (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Dos millones ochocientos mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas (2.014.494 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta mil doscientas noventa pesetas (40.290 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de enero de 1969, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 26 de enero de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—7.285-A.

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se convoca concurso público para el suministro de mobiliario metálico para los laboratorios de la estación de Viticultura y Enología de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Por acuerdo de esta Presidencia se convoca concurso público para el suministro de mobiliario metálico para los laboratorios de la estación de Viticultura y Enología de Jerez de la Frontera (Cádiz), de este Instituto, que consta de los bienes detallados en el correspondiente pliego de condiciones y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones ciento cuatro mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (2.104.455).

El pliego de condiciones de este concurso podrá examinarse en las oficinas de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de Puerta de Hierro, sin número, Madrid-3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos los documentos que se indican en el artículo quinto del pliego de condiciones, incluyéndose en el mismo resguardo de haberse constituido una fianza provisional, en la forma reglamentaria, de cuarenta y dos mil ochenta y nueve pesetas (42.089). En el otro sobre será unida la proposición, que se ajustará al modelo posteriormente citado.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, hasta las doce horas del día vigésimo hábil posterior a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de juntas del mencionado Instituto, al día siguiente del que se limite para la presentación de pliegos, a las doce horas.

Modelo de proposición

El que suscribe, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de de, por el que se convoca concurso para el suministro de mobiliario metálico para los laboratorios de la estación de Viticultura y Enología de Jerez de la Frontera (Cádiz), se compromete a tomarlo a su cargo, en un todo de conformidad con las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas del suministro, que declara conocer, por el precio total de (en letra y número).

(Fecha y firma).

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente, Angel Zorrilla.—7.225-A.

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Navarra-Vascongadas, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas tendrá lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal en Bilbao, calle Licenciado Poza, 57 bis, tercero, C, la subasta para la enajenación de los siguientes aprovechamientos maderables:

Monte «Sopuertas», propiedad del Ayuntamiento de Sopuerta, sito en el término municipal del mismo nombre y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Lote sexto: 8.304 pies de «P. insignis», con un volumen de 1.345 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 571.625 pesetas.

Lote séptimo: 9.867 pies de «P. insignis», con un volumen de 2.850 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 1.496.260 pesetas.

Monte «El Acebo», propiedad del Ayuntamiento de Valmaseda, sito en el término municipal del mismo nombre y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Lote noveno: 11.568 pies de «P. insignis», con un volumen de 2.736 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 1.203.840 pesetas.

Lote décimo: 15.146 pies de «P. insignis», con un volumen de 3.070 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 1.289.400 pesetas.

Monte «El Juque», propiedad del Ayuntamiento de Valmaseda, sito en el término municipal del mismo nombre y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Lote único: 27.650 pies de «P. insignis», con un volumen de 2.527 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 821.275 pesetas.

Monte «Linares», propiedad del Ayuntamiento de Carranza, sito en el término municipal del mismo nombre y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Lote único: 25.893 pies de «P. insignis», con un volumen de 852 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 121.800 pesetas.

Monte Cachabaso y Berraluze», propiedad del Ayuntamiento de Orozco, sito en el término municipal del mismo nombre y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Lote único: 157.870 pies de «P. insignis», con un volumen de 1.300 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 324.975 pesetas.

Monte «Manzanal-Lanaveja-Las Cortes», propiedad del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, sito en el término municipal del mismo nombre y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Lote único: 18.650 pies de «P. insignis», con un volumen de 2.009 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 652.925 pesetas.

El plazo para la ejecución de los aprovechamientos será de un año, a partir de la fecha del acta de entrega.

Pliegos de condiciones a la vista en las citadas oficinas en Bilbao y en las del Servicio H. F. en Navarra-Vascongadas, en Pamplona, calle Leyre, 13.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo que acredita-

ta con, en relación con la subasta para la enajenación del lote, de metros cúbicos de madera, del monte, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Bilbao, 5 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—7.168-A.

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Navarra-Vascongadas, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se mencionan.

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Navarra-Vascongadas, en Pamplona, calle Leyre, número 13, la subasta para la enajenación de los siguientes aprovechamientos maderables:

Monte «Amasamendia», propiedad del Ayuntamiento de Villabona (Guipúzcoa), sito en el término municipal del mismo nombre y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Lote primero: 1.549 pies de haya, robles y otras especies, con un volumen de 739 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 337.800 pesetas.

Lote segundo: 3.207 pies de haya, roble y otras especies, con un volumen de 802 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 334.220 pesetas.

Monte «Aitzarte», propiedad del Ayuntamiento de Ataun (Guipúzcoa), sito en el término municipal del mismo nombre y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Lote primero: 1.450 pies de haya, con un volumen de 875 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 743.750 pesetas.

Lote segundo: 1.377 pies de haya, con un volumen de 667 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 566.950 pesetas.

El plazo para la ejecución de los aprovechamientos será de un año, a partir de la fecha del acta de entrega.

Pliegos de condiciones, a la vista en las citadas oficinas del Servicio Hidrológico Forestal, en Pamplona.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del lote, de metros cúbicos de madera, del monte, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Pamplona, 5 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—7.167-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de 2.860 metros cúbicos de madera de la especie «P. laricio» del monte, propiedad del Estado, de la provincia de Cuenca, denominado «El Sabinar y otros».

El próximo día 16 de enero, a las doce horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, Madrid, la subasta

para la enajenación de 2.860 metros cúbicos de madera de la especie «P. laricio» del monte, propiedad del Estado, de la provincia de Cuenca, denominado «El Sabinar y otros», siendo el tipo de tasación de un millón quinientas treinta y cinco mil ochocientos veinte pesetas (1.535.820 pesetas).

Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Cuenca, Antonio Maura, número 1.

Las proposiciones que se admitiran en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de la subasta y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación de 2.860 metros cúbicos de madera del monte «El Sabinar y otros», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez. 7.231-A.

Corrección de erratas de la resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos de maderas del monte consorciado «Zalla», de la pertenencia del Ayuntamiento de Zalla (Vizcaya).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 11 de diciembre de 1968, páginas 17794 y 17795, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «Lote número 11: 11.983 pinos de la especie «P. insignis», ...»; debe decir: «Lote número 11: 11.893 pinos de la especie «P. insignis», ...».

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 96 viviendas de renta limitada para mineros, en Moreda, barrio de Oyanco, del Concejo de Aller (Asturias). Expediente 9.368.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 96 viviendas de renta limitada, grupo segundo, segunda categoría, en Moreda, barrio de Oyanco, del Concejo de Aller (Asturias).

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de treinta y ocho millones doscientas un mil ciento una (38.201.101) pesetas, y la fianza provisional, a setecientos sesenta y cuatro mil veintidós (764.022) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de treinta y seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (calle Arzobispo Guisasola, número 2), en horas de oficina, y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C. «Edificaciones», del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres. 7.284-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita para uso del sanatorio «Nuestra Señora de Gracia», de la Obra Sindical «18 de Julio», en esta localidad.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los siguientes aparatos para uso del sanatorio «Nuestra Señora de Gracia», de la Obra Sindical «18 de Julio», en Granada:

- 1.º Electrocardiógrafo portátil de un canal.
- 2.º Aparato para terapia por onda corta rodable.

3.º Aparato de rayos X portátil.
4.º Mesa de operaciones para cirugía general, traumatología y ortopedia, con accesorios.

Los pliegos de condiciones, técnicas y jurídicas podrán consultarse durante un plazo de veinte días hábiles en la Secretaría de esta Junta, avenida Calvo Sotelo, sin número; Casa Sindical, primero izquierda, y en el sanatorio «Nuestra Señora de Gracia», Verónica de la Magdalena, 27, en Granada, y en el mismo plazo podrán presentarse las oportunas ofertas.

El indicado plazo de veinte días hábiles se contará a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos que se originen en este concurso serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Granada, 10 de diciembre de 1968.—El Presidente de la Junta.—7.273-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle García Morato y alcantarillado en Cardeña.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle García Morato y alcantarillado en Cardeña.

Tipo: 603.750 pesetas.

Plazo: Cuatro meses.

Garantía: 15.093,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Plan de Cooperación de 1968/1969.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la

licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.146-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Biniés».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Biniés»; tipo de licitación en baja, 1.053.871,89 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva será el cuatro por ciento del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones; se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 3 de diciembre de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—7.149-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de variante en el camino vecinal de Alcobendas a Barajas, entre los puntos kilométricos 0,500 y 0,834.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de variante en el camino vecinal de Alcobendas a Barajas, entre los puntos kilométricos 0,500 y 0,834, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.690.809,03 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1969.

Garantía provisional: 38.816 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial (Miguel Angel, número 25), a las

doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.—7.137-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de prolongación del colector Este, en la barriada de Los Rosales, en Tocina.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de prolongación del colector Este, en la barriada de Los Rosales, en Tocina, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 788.110,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 81 del presupuesto especial de Cooperación para 1968/69, anualidad de 1969.

Fianza provisional: 19.702,76 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letra), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.153-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa-Ayuntamiento en Olivares.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de nueva Casa-Ayuntamiento en Olivares, de

conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 867.952,93 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Con cargo a las partidas números 42 y 101 del presupuesto especial de Cooperación para 1968/69.

Fianza provisional: 21.698,82 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letra), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.155-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de los arroyos del Moro, Huertas del Jabali y del Carmen, en Cazalla de la Sierra.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado de los arroyos del Moro, Huertas del Jabali y del Carmen, en Cazalla de la Sierra, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 591.836,73 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 70 del presupuesto especial de Cooperación para 1968/69, anualidad de 1969.

Fianza provisional: 14.795,91 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el ex-

pediente respectivo, y haciendo una baja del por ciento (en letra), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.154-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino vecinal de Enécuri a Santo Domingo.

Objeto del concurso-subasta: Modernización del camino vecinal de Enécuri a Santo Domingo.

Duración del contrato: Tres meses de ejecución, a partir de al fecha de la notificación de la adjudicación, y doce meses de garantía.

Pago: Por meses vencidos, en virtud de certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero-Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 4.825.215 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario legitimado, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 96.504 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón, y 3 por 100, para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias» de los que, mediante informes técnicos, se seleccionará los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero, pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras....., se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el

sobre subtítulo «Referencias», por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 7 de diciembre de 1968.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—10.682-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de modernización del camino vecinal de Ermúa a Gomeceaga, tramo de Mallavia a Salamatu.

Objeto del concurso-subasta: Modernización del camino vecinal de Ermúa a Gomeceaga, tramo de Mallavia a Salamatu.

Duración del contrato: Ocho meses de ejecución, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, y seis meses de garantía.

Pago: Por meses vencidos, en virtud de certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 1.607.780 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario legitimado, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 32.156 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionará los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en .. el .., en nombre propio (o en el de .., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número .., de fecha .., así como del proyecto con todos sus documentos suscrito por el Ingeniero .., pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras ... se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo

«Referencias» por la cantidad total de ... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 7 de diciembre de 1968.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—10.681-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de una zona de recaudación.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 18 de octubre de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de instalación de una zona de recaudación.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto.—Instalar una de las zonas de recaudación en los locales números 11-12 del bloque 10 del paseo de María Agustín, en la localidad de Zaragoza, según proyecto.

Tipo de licitación.—268.047,23 pesetas.

Duración del contrato.—El señalado en el pliego de condiciones técnicas.

Exposición de antecedentes.—Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional.—5.361 pesetas.

Fianza definitiva.—4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.—Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.127-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Alicante a Villafranqueza.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia concurso-subasta siguiente:

Objeto: Acondicionamiento del camino vecinal de Alicante a Villafranqueza.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de diez meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario.

Tipo: 11.996.909,91 pesetas.

Garantías: La provisional asciende a 239.928,20 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas del crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados. Se presentarán dos plicas: la primera, «Documentación, mejora de plazos y referencias»; la segunda, «Oferta económica».

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento del camino vecinal de Alicante a Villafranqueza.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 7.265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Alicante a San Vicente y que se refiere tan sólo al término municipal de Alicante.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Cor-

poraciones Locales se anuncia concurso-subasta siguiente:

Objeto: Acondicionamiento del camino vecinal de Alicante a San Vicente y que se refiere tan sólo al término municipal de Alicante.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dieciocho meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario.

Tipo: 11.498.308,48 pesetas.

Garantías: La provisional asciende a 229.986,15 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados. Se presentarán dos plicas: la primera, «Documentación, mejora de plazos y referencias»; y la segunda, «Oferta económica».

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento del camino vecinal de Alicante a San Vicente y que se refieren tan sólo al término municipal de Alicante.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 7.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público del camino vecinal de Alicante a Villafranqueza.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia concurso-subasta siguiente:

Objeto: Alumbrado público del camino vecinal de Alicante a Villafranqueza.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de ocho meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario.

Tipo: 3.586.647,60 pesetas.

Garantías: La provisional asciende a 71.732,95 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados. Se presentarán dos plicas: la primera, «Documentación, mejora de plazos y referencias», y la segunda, «Oferta económica».

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público del camino vecinal de Alicante a Villafranqueza.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 7.266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparación de baches y conservación de pavimentos durante 1969.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso siguiente:

Objeto: Reparación de baches y conservación de pavimentos durante 1969, acompañando Memorias, informes, documentos, referencias, detalle de trabajos realizados, etcétera.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de un año.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario para 1969.

Tipo: El precio por unidad de obra, más el 15 por 100 de beneficio industrial, hasta un límite de inversión de 3.000.000 de pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 60.000 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de baches y conservación de pavimentos, con arreglo a los precios unitarios descompuestos, afectados de una baja del por ciento (en letra).

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, con una inversión mensual de pesetas (en letra), teniendo a disposición de las obras los vehículos y apratos consignados en la cláusula primera.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 7.262-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público del camino vecinal de Alicante a San Vicente del Raspeig (término municipal de Alicante).

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta siguiente:

Objeto: Alumbrado público del camino vecinal de Alicante a San Vicente del Raspeig (término municipal de Alicante).

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de ocho meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario.

Tipo: 2.900.628,20 pesetas.

Garantías: La provisional asciende a 58.012,56 pesetas, y la definitiva, al 6 por

100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados. Se presentarán dos plicas: la primera, «Documentación, mejora de plazos y referencias», y la segunda, «Oferta económica».

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público del camino vecinal de Alicante a San Vicente del Raspeig (término municipal de Alicante).

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad. 7.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de urbanización de la calle Pérez Galdós, de esta localidad.

Objeto: De conformidad con acuerdo plenario se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle Pérez Galdós, según el proyecto confeccionado por el Ingeniero de Caminos don Ramiro Navarro Villegas.

Tipo de licitación: Pesetas, a la baja, 615.000.

Oficina donde se encuentra el expediente: En el Negociado correspondiente de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: 12.300 pesetas (2 por 100 del tipo).

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles (plazo de urgencia del artículo 19 del Reglamento de Contratación), de nueve a trece horas, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, en el Registro de Entrada de Documentos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Reintegro con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de igual cuantía y de la Mutualidad Nacional de P. Local)

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones, incluido proyecto, para la subasta de las obras de urbanización de la calle Pérez Galdós, de esa localidad de Arcos de la Frontera, en nombre propio (o en representación), se presenta como licitador y ofrece realizar las mismas por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, con estricta sujeción a cuantas condiciones se señalan.

(Fecha y firma del licitador.)

Arcos de la Frontera, 6 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Laureano Barrera Ruiz.—7.181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de asistencia médico farmacéutica a los funcionarios municipales y clases pasivas de esta Corporación.

Por resolución del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de noviembre pasado y de conformidad con lo establecido por los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, cumplido el trámite previo exigido por el artículo 24 de igual Reglamento, se convoca concurso público para la contratación del servicio de asistencia médico farmacéutica a los funcionarios municipales y clases pasivas de este excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Los concursantes consignarán libremente en sus proposiciones el precio alzado que consideren oportuno, hasta un límite máximo de un millón trescientas cincuenta y tres mil seiscientos pesetas. La Corporación municipal, previo informe del Técnico local por ella designado al efecto, se reserva el derecho a escoger entre las propuestas formuladas aquella que represente más ventaja para la Administración, entendiendo por tal no a la que ofrezca menor precio, sino que se conjugará este criterio con la calidad del servicio médico farmacéutico que se ofrezca.

Prestación del servicio y forma de pago: El adjudicatario deberá comenzar la ejecución del contrato inmediatamente de cumplidos los trámites de la adjudicación definitiva. El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de este excelentísimo Ayuntamiento, y si el precio de adjudicación rebasare el límite presupuestado para el corriente ejercicio económico se reconocerá al contratista un crédito por el importe de la diferencia, que se consignará en el presupuesto ordinario para el ejercicio siguiente.

Licitación, garantías y licitadores: El expediente instruido al efecto, con las condiciones técnicas y administrativas, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas y días hábiles, hasta la celebración del concurso. Los que deseen tomar parte en el concurso deberán cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Consignar en la Caja municipal, en la General de Depósitos o sus sucursales, bien en metálico o en valores públicos, la cantidad de cuarenta mil seiscientos ochenta y tres pesetas, 3 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía o depósito provisional.

b) Presentar en el Registro General de esta Secretaría, en un sobre cerrado,

que podría ser lacrado y precintado, y que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para contratar la prestación del servicio de asistencia médico farmacéutica a los funcionarios y clases pasivas del mismo». La proposición será del siguiente tenor literal y llevará adherida timbre del Estado por valor de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello mutua de 25 pesetas:

El que suscribe,, vecino de, con domicilio, documento nacional de identidad número, declara conocer los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para la contratación mediante concurso público de la prestación del servicio de asistencia médico farmacéutica a los funcionarios y clases pasivas del mismo, comprometiéndose a realizarlo con sujeción a dichos pliegos en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas lo que estimen oportuno para la mejor realización del servicio, y en todo caso documento que acredite estar dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto correspondiente, certificado de estar autorizado por la Dirección General de Sanidad, así como una declaración jurada en la que se hará constar no estar afectado por causa alguna de incapacidad o incompatibilidad señaladas por la Ley para concurrir a esta contrata. Aparte de este sobre presentará el justificante de constitución de la fianza o depósito provisional.

El plazo de licitación será de diez días hábiles, contados desde el primer día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y trece horas del décimo día.

La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Acto del concurso y apertura de pliegos: Se verificará al día siguiente hábil, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante Mesa constituida por el señor Alcalde Presidente y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Carmona, 10 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia concurso para tratar la realización de obras en el parque de Arbelaz.

El excelentísimo Ayuntamiento de Irún acordó convocar concurso y aprobó el pliego de condiciones sobre el objeto y en las condiciones que se determinan:

Objeto del concurso: Consiste en la realización de obras en el parque de Arbelaz en dos fases: La tercera fase que consiste en obras de movimiento de tierras, hormigón y albañilería y la cuarta fase del resto del proyecto.

Tipo de licitación: El precio máximo a abonar por el Ayuntamiento es el de pesetas 981.389,43 para la tercera fase y de 1.459.328,90 pesetas para la cuarta fase. La realización de las obras encuadradas en la cuarta fase quedará pendiente hasta tanto que exista consignación suficiente en el presupuesto ordinario o el especial de Urbanismo.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional consistirá en la entrega de 19.628 pesetas; la definitiva se fija en la cantidad de 39.256 pesetas.

En el supuesto de llevarse a cabo la ejecución de las obras pertenecientes a la cuarta fase, una vez consignada la cantidad presupuesta, se exigirá una fianza complementaria de 38.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, juntamente con el documento justificativo de haber constituido el depósito de fianza provisional, la declaración jurada de no estar incurrido en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, así como la Memoria correspondiente, serán presentadas en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a la expiración del plazo de diez días de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Los que deseen optar al concurso presentarán sus ofertas económicas con arreglo al siguiente:

«Don, vecino de, con domicilio en (en nombre o representación de, vecino de, con domicilio en, según acredita con el poder que en debida forma acompaño), provisto del documento nacional de identidad, número, extendido el, de, de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar la referidas obras, por la cantidad de (en letra) pesetas, para las dos fases de las obras en que consiste el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)»

Irún, 12 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Antonio Tegedor Ciriza.—7.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Les (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

Al día siguiente de cumplirse veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en la sala de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la enajenación mediante subasta de 877 árboles de abeto y 38 hayas inmaderables, afectados por la construcción de un camino forestal, con un volumen de 1.377 metros cúbicos de madera de abeto con corteza, que representan 1.198 metros cúbicos sin corteza, a ejecutar en el monte número 296, denominado «Seuba y Casteret», durante el año forestal 1968-1969, con arreglo a los siguientes tipos:

Precio base: Seiscientos veinticinco mil ochocientos diecisiete pesetas (625.817).

Precio índice: Setecientos ochenta y dos mil doscientas setenta y una pesetas (782.271).

Para tomar parte en la subasta será condición precisa estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, y depositar en Arcas Municipales en concepto de fianza el 3 por 100 del precio de tasación base, que asciende a 13.774,50 pesetas. Quien resultare adjudicatario deberá elevar el depósito hasta completar el 6 por 100 del precio a que haya sido adjudicado el remate.

El plazo de presentación de pliegos para optar a la subasta será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficinas.

El pliego de condiciones económicas que han de regir en esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, en representación de, lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número, en el monte número 296, denominado «Seuba y Casteret» de la pertenencia de Les, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Nota.—Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después, sin nuevo aviso.

Les, 4 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Nonito Pérez.—7.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación del pavimento de las aceras e instalaciones de nuevas tuberías para abastecimiento de agua por ambas aceras en la calle de la Reina (reformado), de esta ciudad.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto para renovación del pavimento de las aceras e instalación de nuevas tuberías para abastecimiento de agua por ambas aceras en la calle de la Reina (reformado), de esta ciudad, se promueve el trámite de subasta de dichas obras, con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 724.744 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras) o «Boletín Oficial» de la provincia número 289, de 9 de diciembre actual.

Fianza provisional: 21.742 pesetas.

Fianza definitiva: 43.484 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del proyecto de renovación del pavimento de las aceras e instalación de nuevas tuberías de agua por dichas aceras en la calle de la Reina (reformado), pliego de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan; por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 9 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—7.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en el vecindario de Cirera, de esta ciudad.

Acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 27 de septiembre del corriente año se anuncia la celebración del concurso para contratar la ejecución del proyecto de iluminación pública en el vecindario de Cirera, de esta ciudad.

El tipo de licitación será de 1.848.492,83 pesetas (un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesetas con ochenta y tres céntimos).

El plazo para su ejecución será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, que empezarán antes de transcurrido un mes, desde que se notifique la adjudicación del concurso.

El proyecto técnico, con su Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, quedan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante los días laborales, de once a trece horas, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente por la cantidad de 46.969,85 pesetas y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación o alumbrado de vías públicas, recibida a satisfacción por el Organismo oficial que las hubiere adjudicado, y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a 100.000 pesetas, extremo que se acreditará por documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a la última publicación del presente, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, acortándose los plazos de conformidad al artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, computándose en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

Se tendrán por válidamente presentadas para esta nueva licitación las que se hayan formulado en tiempo oportuno dentro del plazo legal, que fué suspendido por falta de publicidad en el «Boletín Oficial» de la provincia del correspondiente anuncio, sin perjuicio de que aquellos licitadores puedan presentar otras distintas, sin retirar la anterior, al amparo de lo que autoriza la regla 7 del artículo 31 del tan repetido Reglamento.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los diez señalados anteriormente.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de en nombre propio y en representación de, enterado del

anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en el vecindario de Cirera, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las mismas, por la cantidad de

Ofrece además en relación con la cláusula sexta

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 28 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Crespo.—7.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de alumbrado público en las calles San Juan Bosco, Jaime I, Vitoria, Bergadá, La Garrotxa y Les Agudes, en el vecindario de Cerdanyola, de esta localidad.

Acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 27 de septiembre del corriente año, se anuncia la celebración del concurso para contratar la ejecución del proyecto de iluminación pública en las calles de San Juan Bosco, Jaime I, Vitoria, Bergadá, La Garrotxa y Les Agudes.

El tipo de licitación será de 677.228,81 pesetas (seiscientos setenta y siete mil doscientas veintiocho pesetas con ochenta y un céntimos).

El plazo para su ejecución será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, que empezarán antes de transcurrido un mes, desde que se notifique la adjudicación del concurso.

El proyecto técnico, con sus Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas quedan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborales, de once a trece horas, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria municipal, en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 20.316,86 pesetas, y el adjudicatario prestará, en su día, garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación o alumbrado de vías públicas recibida a satisfacción por el Organismo Oficial que las hubiere adjudicado, y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a 100.000 pesetas, extremo que se acreditará por documento fehaciente.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se indica se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a la última publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, acortándose los plazos de conformidad al artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, computándose en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

Se tendrán por válidamente presentadas para esta nueva licitación las que se hayan formulado en tiempo oportuno dentro del plazo legal que fué suspendido por no haberse insertado el correspondien-

te anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en fecha que permitiese computar a partir de la misma el plazo reglamentario para la presentación de pliegos, sin perjuicio de que el licitador pueda presentar otra distinta, sin retirar la anterior, al amparo de lo que autoriza la regla 7 del artículo 31 del tan repetido Reglamento.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los diez señalados anteriormente.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 9 de septiembre de 1968.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio y en representación de, enterado del anuncio publicado, de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de iluminación pública en las calles de San Juan Bosco, Jaime I, Vitoria, Bergadá, La Garrotxa y Les Agudes, se compromete a ejecutarlas con sujeción a las mismas por la cantidad de pesetas.

Ofrece además en relación con la cláusula sexta

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 5 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Crespo.—7.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para la enajenación de tres locales comerciales de propiedad municipal.

Objeto: Enajenación de tres locales comerciales destinados a cafetería, de propiedad municipal, sitos en la plaza de Santa Isabel, de esta capital, señalados en el plano de su situación con las letras A-1, B-1 y C-1, de 75, 74 y 74 metros cuadrados, respectivamente.

Tipo de licitación: Se establece como precio base de esta enajenación el de 25.000 pesetas metro cuadrado, al alza, pudiendo verificarse las ofertas en la siguiente forma:

a) Por el grupo de tres locales señalados con las letras A-1, B-1 y C-1, en total 223 metros cuadrados de superficie, cinco millones quinientas setenta y cinco mil pesetas (5.575.000).

b) Por el grupo de dos locales señalados con las letras A-1 y B-1, en total 149 metros cuadrados de superficie, tres millones setecientos veinticinco mil pesetas (3.725.000).

c) Por el local señalado con la letra A-1, de 75 metros cuadrados de superficie, un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas (1.875.000).

Partiendo siempre del tipo de licitación de 25.000 pesetas metro cuadrado, al alza, el ofertante para la totalidad de los tres locales comerciales tendrá derecho a la adjudicación, siempre y cuando su oferta por metro cuadrado sea igual o superior al 97 por 100 de las posibles ofertas que se hayan realizado para dos locales comerciales o igual o superior al 92 por 100 de las posibles ofertas realizadas para un solo local.

El ofertante para dos locales comerciales tendrá derecho a su adjudicación, siempre y cuando su oferta por metro cuadrado sea igual o superior al 96 por 100 de las posibles ofertas realizadas para un solo local.

El adjudicatario del grupo de los tres locales tendrá opción a adquirir también al mismo precio de remate y con las mismas condiciones del pliego base de

esta subasta los locales señalados con las letras D-1 y E-1, de superficie 62,46 y 46,47 metros cuadrados, respectivamente.

Fianza provisional: 111.500 pesetas.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en, a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196... y del pliego de condiciones aprobado para la subasta de enajenación de locales comerciales de propiedad municipal que se describen en el mismo, las cuales acepta íntegramente, ofrece por la adquisición de la cantidad de pesetas (en letra y número).

Fecha y firma del proponente.

Murcia, 6 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—7.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de un parque-jardín en los terrenos de propiedad municipal denominados «La Cuarentena», de esta ciudad.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintidós hábiles a partir del siguiente de la presente publicación, a las doce horas y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados, optando a la subasta para las obras instalación de un parque-jardín en los terrenos de propiedad municipal denominados «La Cuarentena», de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 6.411.343,68 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidos en papel timbrado de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas), podrán presentarlas todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 64.113 pesetas, el cual habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de 128.227 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto del documento de identidad expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de instalación de un parque-jardín en los terrenos de propiedad municipal denominados «La Cuarentena», de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad

de (en letras), sujetándome en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo, que rijan en la actualidad en esta población. (Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para optar a la subasta de las obras de instalación de un parque-jardín en los terrenos de propiedad municipal denominados «La Cuarentena», de esta ciudad».

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta para contratar el servicio público de limpieza diaria de las vías públicas del distrito de Pasajes Ancho y el de recogida y transporte de basuras de todos los distritos de esta villa.

Se anuncia subasta pública para contratar el servicio público de limpieza diaria de las vías públicas del distrito de Pasajes Ancho y el de recogida y transporte de basuras de todos los distritos de la villa de Pasajes, según el pliego de condiciones aprobado, que queda expuesto en Secretaría, y con arreglo a las siguientes bases:

a) El tipo de licitación en baja es de 1.345.900 pesetas.

b) La duración del contrato será de dos años desde el 1 de enero de 1969, prorrogable de año en año.

c) Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 25.000 pesetas en metálico o valores autorizados, uniendo a su proposición el resguardo correspondiente, y el adjudicatario elevará al doble dicha cantidad para constituir la garantía definitiva.

d) El modelo de proposición es el que se indica al final de este anuncio.

e) Las plicas conteniendo las proposiciones y datos exigidos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia y en horas de ocho a catorce.

f) La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine la presentación, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

g) Para el bastanteo de poderes se designa al Secretario Letrado de esta Corporación.

h) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los impuestos que graven su objeto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar la limpieza diaria del distrito de Pasajes Ancho y la recogida y transporte de basuras de todos los distritos de la villa, se compromete a realizar estos servicios por el precio de pesetas anuales (letra y número), con los vehículos cuyas marcas, matrícula, potencia, estado, cierres, capacidad, peso de carga y demás circunstancias se señalan en documento unido y firmado.

(Lugar, fecha y firma.)

Pasajes, 5 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—7.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de esta provincia, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento siguiente, sito en el monte número 161.

Mil setecientos sesenta y cuatro pies de pino negral (1.211 agotados), con un volumen inicial de 1.011 metros cúbicos de madera sin corteza.

Tasación: 657.150 pesetas, y precio índice, 321.437 pesetas.

Una vez apeado y pelado el aprovechamiento por el adjudicatario, se procederá a la cubicación para la liquidación definitiva.

Pliegos de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: 13.200 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a 11.937 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al que corresponda la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación: A las proposiciones se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, formalización de contrato, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, corta y pela del aprovechamiento y cuantos se deriven de su enajenación y ejecución.

Licitadores: Podrán tomar parte en la subasta todas las personas o Entidades que se hallen en condiciones legales de adquisición del aprovechamiento que se enajena.

Modelo de de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre o representación, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 1.964 pies de pino negral del monte número 161, denominado «Pinar», de la pertenencia de Quintana Redonda, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del

mismo por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Quintana Redonda, 9 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Elías Martínez Pizarro. 7.281-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 5.295.470 pesetas, para adjudicar la ejecución de los siguientes proyectos de obras: Urbanización de la avenida de Eduardo Maristany, tramo comprendido entre la calle del Carmen y término municipal de Badalona; Urbanización de la avenida de Eduardo Maristany, tramo comprendido entre la avenida de la Victoria y término municipal de Badalona; urbanización de la calle Maragall, tramo comprendido entre la avenida del Caudillo y la calle Ricart; urbanización de la calle Alarcón, tramo comprendido entre la calle Balmes y la calle de Nuestra Señora de Covadonga; urbanización de la calle San Joaquín, tramo comprendido desde la plaza Martínez Anido hasta «Can Clapés»; urbanización de la calle San Pedro, tramo comprendido entre la plaza Martínez Anido y Colegio Amor de Dios; urbanización de la calle Nuestra Señora del Pilar, tramo comprendido entre las calles San Pedro y San Joaquín; urbanización de la calle Escuelas, tramo comprendido entre la avenida del Caudillo y la calle de Santa Catalina; urbanización calle Onésimo Redondo, entre la avenida del Caudillo y la calle de Santa Catalina; urbanización de la calle Pi y Gibert, tramo comprendido entre la plaza Martínez Anido y la calle de Nuestra Señora del Carmen; urbanización de la calle San Miguel, tramo comprendido entre la avenida del Caudillo y la calle Ricart.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de trescientos noventa días, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de siete meses.

La garantía provisional asciende a pesetas 82.955.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación de los proyectos siguientes: Urbanización de la avenida de Eduardo Maristany, tramo comprendido entre las calles del Carmen y término municipal de Badalona; urbanización de la avenida de Eduardo Maristany, tramo comprendido entre la avenida de la Victoria y el término municipal de Badalona; urbanización de la calle Maragall, tramo comprendido entre la avenida del Caudillo y la calle Ricart; urbanización de la calle Alarcón, tramo comprendido entre la calle Balmes y la calle de Nuestra Señora de Covadonga; urbanización de la calle San Joaquín, en el tramo comprendido desde la plaza Martínez Anido hasta «Can Clapés»; urbanización de la calle San Pedro, tramo comprendido entre la plaza Martínez Anido y Colegio Amor de Dios; urbanización de la calle Nuestra Señora del Pilar, tramo comprendido entre las calles San Pedro y San Joaquín; urbanización de la calle Escuelas, tramo comprendido entre la avenida del Caudillo y la calle Santa Catalina; urbanización de la calle Onésimo Redondo, entre avenida del Caudillo y calle Santa Catalina; urbanización de la calle Pi y Gibert, tramo comprendido entre la plaza Martínez Anido y la calle de Nuestra Señora del Carmen; y urbanización de la calle San Miguel, tramo comprendido entre la avenida del Caudillo y calle Ricart», debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de seis

pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de los siguientes proyectos (copiar los anteriormente relacionados), se comprometo a ejecutarlos con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (consignarla en letra y en guarismos). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

Primero.—Resguardo de garantía provisional.

Segundo.—Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.

Tercero.—Carnet de Empresa con responsabilidad.

Cuarto.—Escritura o poder bastantados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado para la ejecución de dichos proyectos, y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 7 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats.—7.269-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida Apeadero de Valldoreix.

Se anuncia concurso para adjudicar las obras de pavimentación de la avenida Apeadero de Valldoreix, cuyo importe total de ejecución no podrá exceder de seiscientos veintitrés mil doscientas cuarenta y seis pesetas (623.246 pesetas).

El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses, y los pagos se efectuarán mensualmente, según certificación de obras suscrita por el Arquitecto municipal y aprobada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas con todo el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de doce mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas (12.465 pesetas), y la definitiva, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, verificándose ésta en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del primero que sigue al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia, habiéndose cumplimentado los requisitos que señala el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El bastanteo de poderes lo ejecutará el Letrado don Juan Morera Soteras.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de las obras de pavimentación parcial de la calle avenida Apeadero de Valldoreix, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto de condiciones y otras fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras) y (aquí declarará documentalmente las condiciones sobre medios materiales y económicos de que disponga, capacidad demostrada y otras mejoras que ofrezca).

(Fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Vallés, 3 de diciembre de 1968.—El Alcalde, José Barnils Solá. 7.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalaciones eléctricas (alumbrado y fuerza motriz de puestos, alumbrado de pasos comunes y exterior) del mercado de Nuestra Señora de Africa, en esta capital, segunda fase».

Es objeto de este concurso la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalaciones eléctricas (alumbrado y fuerza motriz de puestos, alumbrado de pasos comunes y exterior) del mercado de Nuestra Señora de Africa, en esta capital, segunda fase», en virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 16 de febrero de 1968.

El tipo de licitación de este concurso asciende a la cifra de un millón doscientas siete mil quinientas ochenta y dos pesetas con ochenta céntimos (1.207.582,80).

La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos se unirán al expediente, que pasará a la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras que, asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de adjudicación, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.

La Administración Municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de la Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalaciones eléctricas (alumbrado y fuerza motriz de puestos, alumbrado de pasos comunes y exterior) del mercado de Nuestra Señora

de Africa, en esta capital, segunda fase».

En el mismo sobre cerrado que contenga la proposición se acompañará la Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, como son el documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva e importe total de la oferta.

Los concursantes señalarán el plazo de ejecución, que no podrá exceder de cuatro meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento, así como el personal, maquinaria y elementos auxiliares a adscribir a la obra desde el primer día de su comienzo.

Los concursantes, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra a que se refiere este pliego, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejora, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional ascendente a la cantidad de 24.151,65 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate con arreglo a dicho precepto.

Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastanteados por el señor Secretario de esta Corporación.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista, mediante certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 297 b) del vigente presupuesto ordinario.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la celebración de este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, contados desde la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones para optar a este concurso, debidamente reintegradas, con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, y con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la contratación mediante concurso de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalaciones eléctricas (alumbrado y

fuerza motriz de puestos, alumbrado de pasos comunes y exterior) del mercado de Nuestra Señora de Africa, en esta capital, segunda fase», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de pesetas (en letra), y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como fianza provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—7.242-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del «Proyecto de instalación de alumbrado público en la glorieta del Alférez Provisional».

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de julio de 1968 se convoca subasta pública para la ejecución del «Proyecto de instalación de alumbrado público en la glorieta del Alférez Provisional», siendo el tipo de licitación 649.106 pesetas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al en que se publique el presente edicto, en cualquiera del «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, se podrá presentar en el Registro General de la Secretaría Municipal, y horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobre cerrado, en el que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la ejecución del proyecto de alumbrado público en la glorieta del Alférez Provisional», acompañado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de 16.228 pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el contratista adjudicatario de dichas obras ascenderá a 32.456 pesetas. Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, así como el reintegro total del expediente, con arreglo a la Ley del Timbre e Impuesto general sobre Tráfico de Empresas.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes relacionados con la presente licitación se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado

de la Secretaría General, sito en la calle Diego de Riaño, 2, planta cuarta, donde podrán ser examinados por los interesados, a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la forma siguiente:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento la ejecución del «Proyecto de instalación de alumbrado público en la glorieta del Alférez Provisional», conformándose con el presupuesto y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de aguas en las calles Peso, Torrecilla y Mártires; arreglo carreterilla del Conde.

Cumplidos los trámites previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta para la ejecución de las obras cuyas condiciones y características son las siguientes:

Objeto de la subasta: Pavimentación, saneamiento y distribución de aguas en las calles Peso, Torrecilla y Mártires; arreglo carreterilla del Conde.

Tipo de licitación: 540.002 pesetas.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Fianza definitiva: 24.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas del día 14 de enero próximo.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos, a las doce horas del día 15 de enero próximo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo que acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y distribución de aguas en las calles Peso, Mártires y Torrecilla y reparación de la carreterilla del Conde, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas o señaladas, por la cantidad de pesetas (en letra y número) y en el plazo de ejecución establecido de doce meses.

Fecha y firma del proponente.

Sigüenza, 6 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Gerardo Relaño.—7.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de dos viviendas para funcionarios de este Municipio.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca a subasta para adjudicar las obras de construcción de dos viviendas para funcionarios del Ayuntamiento de Valdemorillo, bajo el tipo de licitación de novecientos veintiséis mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (926.446,54 pesetas), a la

baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas hábiles de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en un plazo de seis meses naturales, contados desde el día siguiente a el en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en su sesión celebrada en el día 18 de los corrientes.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien a la baja, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No serán tenidas por correctas y válidas las proposiciones que contengan cifras comparativas, como por ejemplo la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad del 5 por 100 del presupuesto de la obra, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será del 6 por 100, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicación de las obras de construcción de dos viviendas para funcionarios del Ayuntamiento de Valdemorillo», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, según su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de dos viviendas para funcionarios del Ayuntamiento de Valdemorillo, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dichas obras no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado depósito de pesetas, exigido como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará a la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efec-

tos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incompatibilidad ni incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Valdemorillo para ejecutar las obras de construcción de dos viviendas para funcionarios de este Ayuntamiento.»

Valdemorillo, 18 de noviembre de 1968. El Alcalde, Francisco Rozadilla González. 7.254-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Plantación lateral sur de la montaña de Montjuich, entre carretera de Miramar y Mirador del Alcalde (jardinería)».

Se anuncia concurso de «Plantación lateral sur de la montaña de Montjuich, entre carretera de Miramar y Mirador del Alcalde (jardinería)», bajo el tipo de pesetas 4.137.719, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de dos años.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos para 1969 y 1970 del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 67.066 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalados.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas, y reintegradas con sello municipal de 502 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente anuncio.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

De conformidad a lo autorizado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se han reducido a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, procediéndose a la apertura de plicas en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Plantación lateral sur de la montaña de Montjuich, entre carretera de Miramar y Mirador del Alcalde (jardinería)», se comprometo a realizarlos, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 4 de diciembre de 1968.—El Gerente, Luis Ferrer.—10.643-C.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Establecimiento del jardín Mossen Jacinto Verdaguer, de planta bulbosa, en el parque de Montjuich, primera fase (obras y jardinería)».

De conformidad con la programación efectuada y aprobada por el Consejo Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en 2 de agosto de 1968, y condicionado a la aprobación de la Comisión Municipal Ejecutiva, se anuncia concurso de «Establecimiento del jardín Mossen Jacinto Verdaguer, de planta bulbosa, en el parque de Montjuich, primera fase (obras y jardinería)», bajo el tipo de 8.315.450 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estas obras será de dos años.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al segundo presupuesto extraordinario de urbanización de la montaña de Montjuich.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 113.154 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalados.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.006 pesetas, se redactarán de acuerdo al modelo que al pie se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

De conformidad a lo autorizado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se han reducido a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, procediéndose a la apertura de plicas en la sede de este

Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Establecimiento del jardín Mossen Jacinto Verdaguer, de planta bulbosa, en el parque de Montjuich, primera fase (obras y jardinería)», se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de diciembre de 1968.—El Gerente, Luis Ferrer.—10.644-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los Empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de enero de 1969

Efectuados en esta Dirección General el día 6 de los corrientes los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero próximo, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Feliciano Martín Pérez, de los empréstitos de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Emisión 1 junio 1928. Sorteo núm. 53

Serie A.—Se amortizan 73 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 24.256 al 24.275, del 24.277 al 24.289, del 24.291 al 24.329 y el 24.331.

Serie B.—Se amortizan 14 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 2.321 al 2.334.

Serie C.—Se amortizan dos títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 591 al 592.

Emisión 10 junio 1946. Sorteo núm. 72

Se amortizan 228 títulos de la serie única de 1.000 pesetas cada uno, números 254.909 al 255.136.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al de 1 de enero 1969.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en La Paz

El señor Embajador de España en La Paz comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Camino Perea Sánchez, natural de Villanueva del Rey (Córdoba).

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Concepción Zubiri Górriz, natural de Ibiricu, Estella, hija de Cesáreo y Cristina, ocurrido el día 4 de julio de 1968.

Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Colonques Cantabella, natural de Villarreal (Castellón), ocurrido el día 29 de septiembre de 1962.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Por el presente se hace público el fallecimiento del Procurador que fué de estos Tribunales don Baltasar Carballo Tenorio; y se llama a los que se crean con algún derecho contra la fianza que dicho Procurador tenía constituida para el ejer-

cicio de su cargo, a fin de que dentro del plazo de tres meses comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarlo; bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—10.675-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1968 por el buque «Santísima Faz Segunda», de la matrícula de Alicante, folio 1.770, a los buques de pesca «Francisco Miguel Verdú», matrícula de Torreveja, folio 526, y «Vicente y Paquito», matrícula de Santa Pola, folio 624.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de diciembre de 1968.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.869-E.